

NOTARÍA 19 DE BOGOTÁ D.C

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCRITURA:

.....

.....

FECHA:

.....

CÓDIGO / ACTO:.....

ACTO: CAMBIO DE SEXO.....

.....

SEXO ACTUAL: MASCULINO

NUEVO SEXO: FEMENINO

Registro Civil de Nacimiento al Indicativo Serial número 02151458 de la notaria treinta y seis (36) de Bogotá, D.C.

.....

OTORGANTE:

1. JUAN PABLO DUARTE, C.C. 018 de Bogotá, D.C.

.....

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, , ante mí se otorgó esta escritura en los siguientes términos:

OTORGANTE COMPARECIENTE CON MINUTA ESCRITA:.....

.....

1. JUAN PABLO DUARTE, varón, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad e identificado con cédula de ciudadanía número 018 de Bogotá, D.C., estado civil Soltero Sin Unión Marital De Hecho

,

quien manifestó:

PRIMERO.- Que JUAN PABLO DUARTE, nació a los 25 días del mes de julio

de 1992, en Bogotá, D.C., inscrito en el Indicativo Serial número 02151458 de la notaria treinta y seis (36) de Bogotá, D.C. conforme lo acredita con copia del registro civil de nacimiento que se protocoliza.

SEGUNDO.- Que con el fin de fijar la identidad personal y haciendo uso de las facultades consagradas en el el Decreto 1227 de 4 de junio de 2015 fundamento jurídico, el(la) otorgante procede a cambiar su SEXO de **MASCULINO A FEMENINO** por que es como se le conoce en su círculo social y familiar.....

TERCERO.- En consecuencia a partir de la fecha, el(la) inscrito(a) se identificará con el sexo **FEMENINO**

CUARTO.- Que solicita a la notaria treinta y seis (36) de Bogotá, D.C. ordenar la sustitución del folio respectivo para que en adelante su sexo inscrito figure como **FEMENINO**

QUINTO.- Se protocolizan los siguientes documentos:.....

- 1.- Solicitud
- 2.- Copia Registro Civil de Nacimiento indicativo serial número 02151458 de la notaria treinta y seis (36) de Bogotá, D.C.....
- 3.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.....
- 4.- Declaración realizada bajo la gravedad de juramento, mediante la cual el otorgante expresa su voluntad de realizar la corrección de la casilla del componente sexo en el Registro Civil de Nacimiento.....

**HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA PRESENTADA
PREVIAMENTE ELABORADA, REVISADA, APROBADA Y ACEPTADA.**

.....
LA PARTE COMPARECIENTE HACE CONSTAR QUE:.....
.....

1.- Ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, número correcto de sus documentos de identificación, y aprueba este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado.
.....

2.- Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y la parte otorgante las aprueba totalmente, sin reserva alguna, en consecuencia, asume la responsabilidad por cualquier inexactitud.....
.....

3.- Conoce la ley y sabe que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero **NO** de la veracidad de las declaraciones de la parte otorgante, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.
.....

4.- Sólo solicitará correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley.....
.....

ADVERTENCIA: El Notario advierte a el(la) usuario(a) que el sello con la trama impresa que se coloca en el espacio/área de la firma de la parte otorgante y del Notario en esta escritura pública, se utiliza únicamente para darle mayor seguridad a la firma de éstos. En ningún caso pretende alterar o modificar las firmas, huellas o contenido del presente instrumento público.
.....

POLÍTICA DE PRIVACIDAD: La parte otorgante, expresamente declara que **NO** autoriza la divulgación, ni comercialización, ni publicación por ningún medio, sin excepción alguna, de su imagen personal y/o fotografía tomada en la Notaría 19 de Bogotá, D.C., ni su huella digital, ni de sus documentos de

/2.016-4

identidad, ni su dirección electrónica ni física, ni teléfonos, salvo lo relacionado con el presente instrumento y demás actos notariales que personalmente o por intermedio de apoderado soliciten por escrito, conforme a la Ley.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

LEÍDO, APROBADO TOTALMENTE SIN OBJECCIÓN ALGUNA Y FIRMADO, por la parte otorgante este instrumento, que se elaboró conforme a su voluntad, sus declaraciones e instrucciones, se le hicieron las advertencias de Ley y en especial la relacionada con la necesidad de inscribir este acto escriturario en la Notaría y/o Registraduría del Estado Civil correspondiente. El Notario lo autoriza y da fe de ello.

Instrumento elaborado papel notarial números:

RESOLUCIÓN / 2.016	
Derechos Notariales	\$
Fondo Nal de Notariado	\$
Supernotariado	\$

ESCRITURACIÓN

RECIBIÓ _____ RADICÓ _____
DIGITÓ _____ Vo.Bo. _____
IDENTIFICÓ _____ HUELLAS/FOTO P.C. _____
LIQUIDÓ 1 _____ LIQUIDÓ 2 _____
REV./LEGAL _____ CERRÓ _____
ORGANIZÓ _____

/2.016-5

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA NÚMERO:

DE FECHA:

OTORGADA EN LA NOTARIA DIECINUEVE (19) DE BOGOTÁ, D.C. -----

JUAN PABLO DUARTE

C.C.

DIRECCIÓN

TELÉFONO

EMAIL

ESTADO CIVIL

ACTIVIDAD ECONÓMICA

RESOLUCION 033/44/2007 DE LA UIAF

Notaría 19 – Bogotá

Carrera 13 No. 60-53.

PBX. 2170900 fax: 2481337

www.notaria19.org

E-mail: notaria19@notaria19.org

Preparó:

/2.016-6